El control en la orientación de la lectura

JUAN ROS GARCÍA

uiero agradecer a la UNAM la invitación a este curso: La lectura, pasado, presente y futuro. Tras varias opciones en la delimitación del contenido se me ha encargado hablar del "control en la orientación de la lectura". El tema es muy interesante. Durante veintiséis años he sido catedrático de literatura española y miles de estudiantes han pasado por mis manos: he tenido que orientar, que sugerir, casi obligar a la lectura de determinados géneros, determinados autores o determinadas obras. Esto ha producido muchas anécdotas en mi vida, como las siguientes:

- —Mira, Carmen, este señor es el culpable de que no lleguemos a final de mes por comprar libros.
- —¿Sabe, D. Juan, que mi hijo ha aprendido a gatear haciendo torres sobre los libros de casa?

Pero, volvamos al tema ¿Qué es control? ¿Qué es orientación? ¿Debe haber control en la orientación de la lectura? Y si debe haberlos ¿quién los debe ejercer? ¿Qué ha ocurrido hasta ahora?. ¿Qué debe leer un niño? ¿ un adulto?

Las posturas suelen ser contradictorias:

- a) Hay que controlarlo todo.
- b) No hay que controlar nada.
- c) Ya leerá cuando sea mayor. Esta lectura puede dañarlo en su formación. No está preparado: a un niño no se le permite comer comidas fuertes: callos, cocido, chile. Tampoco se le deja un cuchillo afilado para que juegue. ¿Por qué vamos a dejarle que lea *Lolita*, *Candy*, *El Capital*, Los *trópicos*, *El amante de Lady Chaterley*, *Sexus*, *El Extranjero*, *la Biblia*…? Sí, he dicho la *Biblia*, porque, como veremos, la *Biblia* ha estado prohibida muchas veces.

d) La otra postura sostiene lo contrario: es mejor que lea todo lo que quiera; nada le va a hacer daño; si algo le sienta mal, el daño es menor que si no lo leyera; debe predominar la libertad...

Y hay que tomar postura.

Yo recuerdo que, siendo niño, 6-7 años, leía todo lo que mi padre tenía en casa. Cogía sus enciclopedias, sus libros y los folletos que recibía; mi padre, nonagenario hoy, carpintero, es un hombre muy culto. Compaginaba su oficio, con su pasión/vicio por la lectura y su afición al Real Madrid. En épocas económicamente difíciles, como la posguerra española, siempre encontraba dinero para libros y estaba suscrito a lo que se llamaba "Pluma al viento", que hoy llamamos, en España, fascículos. Así leí yo partes del *Quijote*, Dumas, Salgari. Él dejaba siempre sus fascículos al alcance de mi mano. Y así comencé a leer a Pérez de Ayala: *Prometeo*, *Luz de Domingo*, *La caída de los limones*... Debió pensar que el final de esta obra no era adecuado y lo guardó... Yo busqué y rebusqué y pude terminar mi trilogía.

A mis diez años había leído a Baroja, Unamuno, Balzac, Machado, J. Ramón... y no tengo conciencia de que tales lecturas hayan perjudicado mi formación.

¿Por qué debo leer?

Debo leer porque como ciudadano hay muchos temas que me interesan: temas históricos, políticos, económicos, sociales, culturales. A este derecho mío, reconocido por la Constitución, se corresponde un deber del Estado de facilitarme los medios necesarios. Si hubiese conflicto de intereses es el momento en que tendrían que actuar las Políticas de Información y Documentación.

¿Hay algo que se oponga a mi libertad?¿Tengo restricciones? ¿Ahora? ¿Aquí?

No siempre ha sido así:

La iglesia y el estado, debidamente aliados, han protagonizado algunas épocas de rigidez y autoritarismo a las que quizá sucedían, de vez en cuando, algún periodo de cierta tolerancia o permisividad, aunque sólo fuese para hacer verdadera la teoría de Wolfflin de que a un periodo de rigidez sucede un periodo de libertad, lo que produce una alternancia entre libertad/normas; entre un periodo apolíneo/y otro dionisiaco. Claro que Wolfflin habla de arte, y no de la Iglesia.

No voy a hacer un alegato contra la Iglesia.

En España se ha considerado siempre a la Iglesia como defensora y guardadora de la cultura (libros, en conventos y monasterios, archivos, etcétera). No obstante ser esto cierto, Tuñón de Lara dice que más bien protegió y guardó lo que le convino... Es lógico, si el Islam le perjudica no va a proteger los libros islámicos. Si algún fiel, incluso perteneciente a la jerarquía eclesiástica, o quizá precisamente por pertenecer a ella, se desmarcaba con algún comentario, pues, excomunión.

Veamos, no obstante algún caso curioso:

El *Poema del mío Cid* se escribe alrededor de 1340 y se pierde. Es encontrado en el siglo XVIII, por un religioso, Hervás y Panduro. Lo encuentra escondido en la biblioteca del convento, tras otros libros, deliberadamente oculto. La falta la portada y alguna página. ¿Qué ha ocurrido?

Parece evidente que algún fraile lo escondió en el siglo XIV para evitar que fuese quemado. ¿Por qué? En el siglo XIV predomina un concepto teocéntrico del mundo, la autoridad es delegada, viene de Dios, a quien representa el rey, y quien desobedece al rey desobedece a Dios. Por entonces circula toda una serie de romances, el Romancero del Cid, que nos presentan un Cid, altivo, orgulloso, que obliga en Santa Gadea a jurarle al Rey," si fuiste nin consentiste en la muerte de tu hermano" que ante el "Çid hoy me obligas a jurar, mañana me has de besar la mano", se niega a obedecerle."Por besara mano de Rey no me tengo por honrado, porque la besó mi padre, me tengo por afrentado". Así se justifica el destierro del Cid:

Vete de mis tierras Çid, mal caballero probado y no estés más en ellas desde este día en un año. Pláceme, dijo el buen Çid, pláceme dijo de grado, por ser la primera cosa que mandas en tu reinado, tú me destierras por uno, yo me destierro por cuatro... Pero el Poema representa un Cid, humano de los ojos tan fuertemientre llorando, tornaba la cabeza y estábalos catando, Un Cid que se separa de Ximena como la uña de la carne

Que se enternece ante la figura de una niña de nueve años: Cid, en nuestro daño vos non ganáis nada,

Un Cid que manda al rey los tributos de los pueblos que conquista y que pone bajo su dominio todas las conquistas del reino de Valencia.

Este Çid, en suma, es difícilmente desterrable. Hay que eliminar ese libro... Pero un fraile desobedeció...Siendo joven presencié una quema de libros, me acerqué y como quien no quiere la cosa cogí uno *El sentimiento trágico de la vida. La Agonía del Cristianismo*. Miguel de Unamuno. Lo guardé en el seno. Hoy está en mi librería.

Igual ocurrió con Fray Luis, con San Juan de la Cruz...problemas con la Iglesia, cárcel, destierros.

En su afán por controlar la orientación de la lectura, el Santo Oficio publicó el *Index Librorum prohibitorum*.

La Inquisición y la Censura son los otros elementos que tenemos que considerar a la hora de enjuiciar el control y la manipulación de la información. Veámoslos.

¿Quién controla o manipula la información? Manipulación según el Diccionario de RAE, 4ª acepción "Intervenir con medios hábiles y, a veces arteros, en la política, en la sociedad, en el mercado, etc. Con frecuencia para servir los intereses propios o ajenos".

Manipulación de la información será cuando y siempre que la información sufra alguna intervención hábil o artera, para servir los fines e intereses propios, o ajenos, de quien los manipula, frente a los intereses propios (objetivos) de la información. A nivel coloquial manipulación de la información es cuando ella es retirada, mutilada, cortada, alterada, impedida, ocultada o deformada.

La manipulación de la información atenta contra la libertad de información, atenta contra el derecho a la información y atenta contra la libertad de expresión, temas colaterales y sumamente interesantes, tocados por autores como José María Desantes (*Derecho a la Información*. EUDEMA), Aurelia Mª Romero Coloma (*Derecho a la*

Información y a la libertad de expresión, BOSCH 1984) o Salvador del Rey Guanter (Libertad de expresión e información y contrato de trabajo, Civitas 1994), ajustando y perfilando hasta dónde llega Libertad de expresión e información y sus límites de Concha Carmona Salgado (Edersa,1991) y qué campos abarca La libertad de la prensa periodística de Fernando Conesa (EUNSA 1978).

En general podemos decir que controla, que manipula, el que puede, el que tiene poder. Estos poderes los detentan, o son, la Iglesia y el Estado, y otros poderes fácticos (grupos de presión, económicos, políticos, religiosos), el cuarto poder, la prensa.

Cuando el control de la información es ejercido por el Estado se llama censura. Cuando el control de la información es ejercido por la Iglesia da lugar a los libros prohibidos.

Cuando la relación Iglesia-Estado es paralela y se dan estados confesionales, el control, la censura, los libros prohibidos y las penas y castigos forman un todo. Y así vemos que en los mejores momentos de la cooperación Iglesia/Estado, en España, se llega a la obligación del Imprimatur en todo tipo de libros, incluidos los no religiosos; la censura religiosa y la censura política se aúnan para sojuzgar la libertad de información, restringen la libertad de lectura, de información (en prensa, radio, cine, TV, etcétera) ocupan el puesto de censor (normalmente) un religioso que identificará Iglesia/Estado y se prolongará en una especie de inquisidor

LOS LIBROS PROHIBIDOS.

Se llaman libros prohibidos porque su lectura pone en peligro de pecar. La lectura prohibida pone a nuestra alma en peligro de perder la fe, y apoyándose en el Derecho Natural la lectura puede estar prohibida para unos y no prohibida para otros, por razones de edad, sexo o cultura.

Los Cánones 1384-1405 del Derecho Canónico, mantienen el *Index*, y afectan a diarios, revistas, etcétera.

El *Index Librorum Prohibitorum*, es el catálogo de los libros que la Santa Sede ha condenado por dañosos, y cuya lectura, posesión y conservación está prohibida para los fieles.

El origen se basa en San Pablo (Hechos, cap.XXI, 19) y comienza en el Concilio de Nicea, año 325, y se va afirmando en el de Letrán (1215), y Trento empieza la Contrarreforma publicando el *Index librorum* prohibitorum y el *Index librorum expurgandorum*

Paulo IV, en 1557, crea el Santo Oficio, lo endurece.

Pío IV 1564, lo suaviza, y se hacen más de cuarenta ediciones del *Index* hasta 1948, que es la que manejamos con un *Index additus Librorum probibitorum usque ad diem 5 jan.1954.*

Pablo VI el día 7 de diciembre de 1965 transforma el Santo Oficio en la Congregación para la doctrina de la Fe. El *Index* se suprime el 8 de febrero 1966 (14 de junio de 1966). Deja de tener valor jurídico. Pasa a tener valor moral, y lleva un prólogo del cardenal español Merry del Val.

Penas que acarrea: la excomunión (canon 2318.1) reservada a la Santa Sede.

Por leer las Sagradas Escrituras tuvieron problemas Fray Luis de León, San Juan de la Cruz, Juan de Avila e Ignacio de Loyola.

Lutero por traducir la Biblia al alemán fue avisado para que rectificase y él puso en la puerta de la catedral sus célebres proposiciones. Fue excomulgado.

La Inquisición española, creada por los Reyes Católicos fue suprimida en 1808.

Esta regla general de no poder leer libros prohibidos puede evitarse sacando el correspondiente permiso en el obispado en que uno resida.

España tuvo un Index especial.

¿Qué libros encontramos en el Index, y por tanto qué libros no podemos leer?

Los Catecismos, cartas de los Obispos, etcétera en que se vislumbraran críticas, opiniones, etcétera sobre las Sagradas Escrituras (es el caso de S. Juan de la Cruz, Fray Luis, etcétera). Y luego gente como Descartes, Sartre, Malaparte, Moravia, André Gide, Boccaccio, Milton, Zola, Balzac, Voltaire, el *Diccionario Larouse* de 1873, y algún

curioso "Ensayo sobre las siete partidas" o Teoría sobre la monarquía española" de Francisco Martínez Marina de 1825.

LA CENSURA

Es el segundo elemento fundamental cuando se quiere controlar en la orientación de la lectura. La censura es la institución o sistema jurídico para controlar la publicidad del pensamiento y de las ideas, mediante el examen previo de los mismos: libros, películas, programas de radio, televisión, comunicaciones telefónicas y telegráficas, etcétera. También se entiende como "la intervención que ejerce el censor gubernativo".

"La censura tiene su fundamento en el peligro que el estado supone entrañaría una libertad absoluta en la manifestación del pensamiento y mira por tanto a la oportunidad del acto que se quiere realizar".

Existe además una censura eclesiástica para los temas morales, que tiene su origen en la Inquisición. No obstante, puede decirse que, en España, ambas estuvieron unidas hasta 1978.

La censura es ejercida por la Administración y previamente a la publicación, afecta a la publicidad, es una actividad restrictiva de la Administración; es una autorización y es discrecional.

Los Reyes Católicos dictaron en 1502 una Real Pragmática por la que se prohibía entrar libros de caballería en las Indias.

Está la Censura a posteriori (inquisitorial) que se lleva a cabo después de la publicación, tal es el caso de *La Celestina* en el siglo XVIII.

La Censura previa exigía el Imprimatur. Nos tropezamos con casos de censura curiosos, como la *Tabla de los logaritmos vulgares* en la posguerra española.

Precisamente en la posguerra la censura abarca todos los aspectos: libros, conferencias, etcétera, pues iba dirigida a la política, la moral y costumbres y la información.

La censura política, dimanada del Ministerio de Información y Turismo, procuraba que no entrasen libros de ideología contraria al régimen, que no se publicasen en España ni se difundiesen las obras de

autores nacionales o internacionales, considerados proscritos, bien por haber muerto (i!) en la guerra civil, bien por estar exiliados. Así Cernuda, Alberti, Sender, García Lorca, por no citar a Marx, Engels, etcétera.

Recuerdo que en 1963 fue detenido un compañero de facultad, por supuesto comunista, que según la prensa tenía en su casa "El capital, obras de García Lorca, doscientas pesetas y una máquina de escribir". Yo nací con la dictadura, y bajo ella pasé dos terceras partes de mi vida.

Permisos para leer libros prohibidos nos los solucionaba D. Angel Valbuena Prat.

¿Qué hacíamos los jóvenes? Leíamos y ajustábamos nuestras lecturas a criterios formativos, o leíamos y no ajustábamos nuestras lecturas a criterios formativos. En este caso nos arrepentíamos, prometíamos la enmienda y seguíamos leyendo.

Por suerte no siempre los censores estaban muy al día de las publicaciones extranjeras, ni de sus métodos de introducción en España. Así leímos a Miller, Lawrence, Nabokov, y como los autores españoles no se encontraban, entonces leíamos *Candy*, *Lolita*, *Alex o el amor*; *Los Trópicos*, *Sexus* y *El amante de lady Chaterley*, además de las obras que procedentes de México y Argentina, nos hablaban de Lorca, Sender, Machado, Cernuda, Neruda, Heminway, Malraux, etcétera.

Llegamos a la osadía de poder perder, además de la inocencia, si es que la teníamos, la libertad. Pero no se imaginan ustedes los libros que se pueden leer por la calle, en el autobús o en clase envueltos en las tapas de *Las Moradas de Santa Teresa*.

A la censura política hay que añadir una censura moral. Hay ciertas organizaciones y revistas encargadas de "dirigir, aconsejar, modelar y orientar" la vid intelectual española en el aspecto moral. Una de ellas es *Biblioteca y Documentación*.

Surgida en Valencia y dirigida por María Lázaro en los años cuarenta, publica una *Selección de libros*, que llega a alcanzar quince ediciones. En los libros aparecen una fichas sobre obras y autores y se dan consejos morales sobre la conveniencia de la lectura.

Lo mismo ocurre con *Lecturas Buenas y Malas* (a la luz del dogma y de la moral), que al enjuiciar a Cela dice: "Ha difundido entre nosotros la llamada literatura fuerte. Su complacencia en los temas sangrientos, morbosos o del hampa, le sitúan muy dentro de las nuevas tendencias tenebrosas de la literatura europea y americana. El Nuevo Lazarillo (debe referirse a Nuevas Andanzas y desventuras de Lazarillo de Tormes)...es triste, desenfadada, repugnante y a veces grosera". Y al hablar de las *Novelas Ejemplares* de Cervantes dice que "suprimidas las escabrosidades y palabras gruesas que figuran en algunas obras, pueden leerlas los niños mayorcitos que posean alguna formación literaria (de 1 a 15 años)".

La Constitución española, me da (pero no garantiza) la posibilidad de que lea lo que quiera. Por ello debo esforzarme en que se cumpla lo que dice.

Hay otros factores que orientan: editoriales, nivel de vida, la elegancia social del regalo.

Época de las enciclopedias. Reedición de los clásicos. Estanterías. Nivel de vida. Pérez Reverte prepara la última entrega del *Capitán Alatriste El Caballero del Jubón amarillo*, en el mundo del teatro de Lope, Tirso...:Navidad 03. Alfaguara, Planeta, Grupo Z. El País...son ejemplos de cómo las empresas orientan o favorecen la lectura poniendo al alcance de los lectores obras a precios bajos.

Hay otros tipos de control: control a la educación, que obliga a ciertos contenidos, que origina conflictos y problemas en las distintas autonomías.

Igual ocurre con la marginación de las mujeres. A mi memoria vienen los versos de Sor Juana Inés "hombres necios que acusáis..."

Como conclusión diré que mi postura respecto al control, a la censura y a cualquier tipo de coacción, o de manipulación de la lectura, es de rechazo.